

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1

EXPEDIENTE N.º: 10/2026 SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA.

Sesión de 28 de julio de 2026 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 a los efectos de calificación de la documentación contenida en el sobre 1.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman el Presidente, Daniel Álvarez Andrés; la Secretaria, Carolina Fernández Fernández; el Vocal jurídico, Daniel Duque Velasco; el Vocal financiero, Luis Ventura Iglesias García y el Vocal técnico, Mario Rodil Gandoy, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Certificación Ofertas presentadas.

A las 23:59 horas del día 10 de julio de 2026 finalizó el plazo de presentación de ofertas.

Las siguientes empresas presentaron oferta en el plazo señalado a través de la herramienta de presentación de ofertas prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, "PCAP") por el que se rige el presente procedimiento de licitación, sistema Licit@:

CIF	LICITADOR	FECHA ENTRADA	HORA ENTRADA	REGISTRO ENTRADA
B87596276	ASENGA LOGISTICA, S.L.U. (Lote 2)	9/7/2026	11:17:00	10/645151.9/26
A78159738	GUTHERSA, S.A. (Lote 1)	10/7/2026	12:48:00	10/650192.9/26
B80796139	LINEA PAPEL, S.L. (Lote 2)	9/7/2026	19:16:00	10/647505.9/26
B78628344	MATEDI, S.L. (Lote 2)	8/7/2026	10:24:00	10/640046.9/26
B82560947	OFIPAPEL CENTER, S.L. (Lote 1)	9/7/2026	14:01:00	10/646453.9/26

Una vez revisada la documentación contenida en el Sobre nº1, se advirtió que el licitador MATEDI, S.L. no indicaba en la documentación aportada los lotes a los que presentaba oferta, por lo que, con carácter previo a la emisión de la presente acta, se solicitó al mismo que aclarase el aspecto indicado mediante nota publicada en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid el 20 de julio de 2026. El licitador atendió la solicitud dentro del plazo concedido al efecto señalando los lotes a los que presenta oferta.

Firmado electrónicamente por: CAROLINA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
En la fecha y hora 28.07.2026 10:13:19 CEST

Firmado electrónicamente por: Daniel Álvarez Andrés
En la fecha y hora 28.07.2026 11:33:39 CEST

2. Examen de la documentación presentada en el sobre nº 1 de las ofertas admitidas.

Del examen efectuado de las ofertas presentadas, se desprende la siguiente información:

LICITADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
ASENGA LOGISTICA, S.L.U. (Lote 2)	X		
GUTHERSA, S.A. (Lote 1)	X		
LINEA PAPEL, S.L. (Lote 2)	X		
MATEDI, S.L. (Lote 2)		X	Ver apartado 3.
OFIPAPEL CENTER, S.L. (Lote 1)	X		

3. Acuerdos.

- Solicitar subsanación al siguiente licitador:

Licitador: MATEDI, S.L.

Defecto 1: la empresa licitadora no ha presentado el Anexo IV, relativo al “*Modelo de declaración responsable múltiple*”, de conformidad con lo requerido en la Cláusula 11 A), apartados 2, 3, 6 y 7 del Anexo I al PCAP.

Subsanación 1: la empresa licitadora deberá subsanar el defecto indicado mediante la presentación del Anexo IV, relativo al “*Modelo de declaración responsable múltiple*”, debidamente cumplimentado y firmado.

Conforme a lo previsto en los pliegos del procedimiento se solicita que se presente la documentación de subsanación **antes de las 14:00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente ACTA en el Tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.**

La documentación de subsanación se debe entregar exclusivamente a través de la herramienta de Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid <https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos>.

Se da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación, por lo que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Secretaria	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
V.º B.º Presidente	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, el documento publicado es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

Firmado electrónicamente por: CAROLINA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
En la fecha y hora 28.07.2026 10:13:19 CEST

Firmado electrónicamente por: Daniel Álvarez Andrés
En la fecha y hora 28.07.2026 11:33:39 CEST

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.

Firmado electrónicamente por: CAROLINA FERNÁNDEZ
FERNÁNDEZ
En la fecha y hora 28.07.2026 10:13:19 CEST

Firmado electrónicamente por: Daniel Álvarez Andrés
En la fecha y hora 28.07.2026 11:33:39 CEST